



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO EN EL MAR MENOR

El Servicio de Sanidad Ambiental de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones lleva a cabo un programa de Vigilancia y Control de las Aguas de Baño en el que se visitan y muestrean las zonas de baño censadas en la Región de Murcia, con una periodicidad quincenal durante la temporada de baño, de los cuales, 35 puntos de muestreo se encuentran ubicados en el Mar Menor.

Además del análisis microbiológico de las muestras tal y como determina la legislación en vigor, también se tienen en cuenta la observación visual del agua con parámetros como la transparencia, color, medusas, residuos alquitranados, cristal, plásticos, caucho, maderas, materias flotantes, sustancias tensioactivas y restos orgánicos, para con ello realizar la valoración y las recomendaciones sobre las distintas playas.

Esta valoración se publica en la página web de Murciasalud y en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NÁYADE) del Ministerio de Sanidad.

Como consecuencia del episodio de mortandad de fauna marina recientemente acaecido en el Mar Menor, algunas playas se han visto afectadas con la presencia de numerosos peces muertos, que han provocado el cierre de las playas o zonas afectadas.

Una vez realizada la limpieza por parte de los municipios, y vistos los resultados de las muestras recogidas el pasado día 23 y 24 de Agosto, estas revelan que los parámetros microbiológicos se encuentran dentro de los valores normales que establece la normativa, por lo que de forma general, el agua del Mar Menor es **Apta para el baño**.

En todo caso, se recomienda evitar el baño en zonas con fangos o lodos y lugares con acúmulos de algas o materia orgánica, así como el acceso a playas con episodios de mortandad de peces, o donde se estén desarrollando tareas de retirada y limpieza, y seguir las recomendaciones de las autoridades municipales sobre el uso de las playas.

Murcia a 27 de Agosto de 2021.